



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 134 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes, remita las condiciones de acceso, modalidades de reintegro del aporte provincial y toda la documentación pertinente sobre la operatoria del “PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO A MUNICIPIOS”, creado por Decreto N° 2044/10.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Ministerio de Hacienda y Finanzas remita listado de municipios adheridos hasta la fecha y del equipamiento solicitado por cada uno, previstos en el Decreto Provincial No 2447/10 por un importe de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$11.766.000).

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 25-08-2010.-
Autor: Dip. Carlos Rubín.-
Expte. 5548/10 HCD.-